



V. OTRAS ENTIDADES Y ANUNCIOS PARTICULARES

AGUAS MUNICIPALIZADAS DE ALICANTE, EMPRESA MIXTA ALICANTE

3294 *MODIFICACIÓN DE LAS TARIFAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, CONSERVACIÓN DE CONTADORES, CONTRATACIÓN Y REPOSICIÓN EN ALICANTE*

ORIGEN INSERCIÓN: **AGUAS MUNICIPALIZADAS DE ALICANTE, E.M.**

TITULO DE LA INSERCIÓN:

Modificación de las tarifas de abastecimiento de agua, conservación de contadores, contratación y reposición en Alicante.

Solicitante: Aguas Municipalizadas de Alicante, Empresa Mixta.

TEXTO DE LA INSERCIÓN:

Se informa para general conocimiento, que en aplicación de la Resolución con expediente 145015/022021, de la Hble. Sra. Directora General de Comercio, Artesanía y Consumo de fecha 10 de marzo de 2.021, se han aprobado las tarifas de suministro de agua potable al municipio de Alicante.

TARIFAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE:

Cuota de servicio	(Euros/mes)
Clientes con contador hasta 15mm.	7,58
Clientes con contador 20 mm.	64,19
Clientes con contador 25 mm.	80,56
Clientes con contador 30 mm.	120,67



Clientes con contador 40 mm.	242,04
Clientes con contador 50 mm.	363,38
Clientes con contador 65 mm.	483,66
Clientes con contador 70 mm.	563,79
Clientes con contador 80 mm.	807,48
Clientes con contador 100 mm.	1.127,30
Clientes con contador 125 mm.	1.771,47
Clientes con contador 150 mm.	2.285,21
Clientes con contador 200 mm.	2.957,28
Clientes con contador 250 mm.	3.321,83
Clientes con contador 300 mm.	4.285,11

Bocas de incendio toma hasta 65 mm.	12,09
Bocas de incendio toma hasta 100 mm.	27,94
Bocas de incendio toma hasta 150 mm.	52,03
Bocas de incendio toma hasta 250 mm.	88,09

Para los Desempleados de Larga Duración:

Cuota de servicio (Euros/mes)

Clientes con contador hasta 15mm.	3,79
Clientes con contador 20 mm.	32,10
Clientes con contador 25 mm.	40,28
Clientes con contador 30 mm.	60,34
Clientes con contador 40 mm.	121,02



Clientes con contador 50 mm.	181,69
Clientes con contador 65 mm.	241,83
Clientes con contador 70 mm.	281,90
Clientes con contador 80 mm.	403,74
Clientes con contador 100 mm.	563,65
Clientes con contador 125 mm.	885,74
Clientes con contador 150 mm.	1.142,61
Clientes con contador 200 mm.	1.478,64
Clientes con contador 250 mm.	1.660,92
Clientes con contador 300 mm.	2.142,56

Cuota de consumo (Euros/m³)

CLIENTES USO DOMESTICO. (1)

De 0 a 12 m ³ al trimestre	De 0 a 4 m3 al mes	0,01
De 13 a 30 m ³ al trimestre	De 5 a 10 m3 al mes	0,70
De 31 a 45 m ³ al trimestre	De 11 a 15 m3 al mes	1,95
De 46 a 60 m ³ al trimestre	De 16 a 20 m3 al mes	2,02
De 61 m ³ al trimestre en adelante	De 21 m3 al mes en adelante	2,85

CLIENTES USO NO DOMESTICO.

De 0 a 15 m ³ al trimestre	De 0 a 5 m3 al mes	0,02
De 16 a 45 m ³ al trimestre	De 6 a 15 m3 al mes	1,27
De 46 m ³ al trimestre en adelante	De 16 m3 al mes en adelante	1,89



Tarifa sin cuota de servicio 2,03

TARIFA ESPECIAL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE.

De 0 a 5 m³al mes 0,07

De 6 m³al mes en adelante 0,40

Tarifa agua reutilizada Ayuntamiento de Alicante 0,29

Tarifa agua reutilizada para resto de clientes 0,35

Tarifa de fugas interiores 1,09

La tarifa por concepto de fugas se aplicará a aquellos abonados que tengan una fuga en su instalación interior debida a una avería fortuita, y que así lo soliciten.

Los requisitos para beneficiarse de la tarifa especial de fugas son:

- Ser el titular del contrato de suministro.
- Justificación documental de la reparación realizada.
- Que el consumo del periodo correspondiente a la fuga sea superior a 5 veces el consumo del mismo periodo del año anterior.
- Que el consumo de dicha fuga exceda de 200m³.
- Sólo se aplicará dicha tarifa especial a la primera factura de la fuga, y por una sola vez en cada punto de suministro.
- Estar al corriente de pago de las facturas, y no tener deuda alguna por cualquier concepto con Aguas de Alicante.
- Tener domiciliado el pago de las facturas.
- En contadores interiores permitir la lectura periódica del contador al personal de Aguas de Alicante.
- Que existan los índices de las lecturas periódicas anteriores a la fuga.



(1) TARIFA ESPECIAL PARA FAMILIAS NUMEROSAS:

A las familias que acrediten su condición de numerosas se les aplicarán los mismos precios que a los clientes de uso doméstico pero aplicando los límites de consumo trimestral y sus equivalentes mensuales de la siguiente tabla:

Cuota de consumo (Euros/m³)

FAMILIAS NUMEROSAS (3 H).

De 0 a 12 m ³ al trimestre	De 0 a 4 m ³ al mes	0,01
De 13 a 36 m ³ al trimestre	De 5 a 12 m ³ al mes	0,70
De 37 a 54 m ³ al trimestre	De 13 a 18 m ³ al mes	1,95
De 55 a 72 m ³ al trimestre	De 19 a 24 m ³ al mes	2,02
De 73 m ³ al trimestre en adelante	De 25 m ³ al mes en adelante	2,85

FAMILIAS NUMEROSAS (4 H).

De 0 a 12 m ³ al trimestre	De 0 a 4 m ³ al mes	0,01
De 13 a 42 m ³ al trimestre	De 5 a 14 m ³ al mes	0,70
De 43 a 63 m ³ al trimestre	De 15 a 21 m ³ al mes	1,95
De 64 a 84 m ³ al trimestre	De 22 a 28 m ³ al mes	2,02
De 85 m ³ al trimestre en adelante	De 29 m ³ al mes en adelante	2,85

FAMILIAS NUMEROSAS (5 H).

De 0 a 12 m ³ al trimestre	De 0 a 4 m ³ al mes	0,01
De 13 a 48 m ³ al trimestre	De 5 a 16 m ³ al mes	0,70
De 49 a 72 m ³ al trimestre	De 17 a 24 m ³ al mes	1,95
De 73 a 96 m ³ al trimestre	De 25 a 32 m ³ al mes	2,02



De 97 m ³ al trimestre en adelante	De 33 m ³ al mes en adelante	2,85
---	---	------

FAMILIAS NUMEROSAS (6 H).

De 0 a 12 m ³ al trimestre	De 0 a 4 m ³ al mes	0,01
De 13 a 54 m ³ al trimestre	De 5 a 18 m ³ al mes	0,70
De 55 a 81 m ³ al trimestre	De 19 a 27 m ³ al mes	1,95
De 82 a 108 m ³ al trimestre	De 28 a 36 m ³ al mes	2,02
De 109 m ³ al trimestre en adelante	De 37 m ³ al mes en adelante	2,85

Los requisitos para acreditar la condición de familia numerosa y para beneficiarse de esta tarifa especial son:

- Estar en posesión del título de Familia Numerosa que concede la Consellería de Bienestar Social.
- La bonificación por Familia Numerosa sólo se aplicará a la vivienda habitual.
- Deben estar al corriente de pago de las facturas y no tener deuda alguna por cualquier concepto con Aguas de Alicante.
- Tener domiciliado el pago de las facturas.
- En caso de concurrencia en un solo Sujeto Pasivo de la totalidad de las condiciones exigidas para varias bonificaciones, deberá optar por una de ellas.
- Una vez presentada la documentación, la bonificación se aplicará a partir de la siguiente facturación a emitir desde la fecha de presentación del documento.
- En contadores interiores permitir la lectura periódica del contador al personal de Aguas de Alicante.



- Acreditar la situación de Familia Numerosa anualmente; de no hacerlo se eliminará dicha tarifa bonificada.

CONSIDERACIÓN USO “DOMÉSTICO” Y “NO DOMÉSTICO” DEL AGUA POTABLE

- Los servicios de comunidad (limpieza, baldeo, riego de jardines, llenado y mantenimiento de piscina, duchas, aseos, etc.) al estar íntimamente vinculados a la actividad humana en sus domicilios de residencia, son considerados USO DOMÉSTICO. El uso doméstico y su tarifa doméstica asociada es por lo tanto un uso no sujeto a ninguna actividad económica o empresarial.
- Cualquier otra actividad no vinculada a la vida de las personas en sus domicilios de residencia (riego de jardines públicos, servicios contraincendios, instalaciones públicas, comercios, industrias, agricultura, ganadería, etc.), son actividades que se asimilan al USO NO DOMÉSTICO.

TARIFAS POR CONSERVACIÓN DE CONTADORES, CONTRATACIÓN Y REPOSICIÓN DEL SERVICIO

CONSERVACIÓN DE CONTADORES

<u>CUOTA DE SERVICIO</u>	<u>(Euros/mes)</u>
CONTADORES HASTA 15 MM.	0,58
CALIBRE DE 20 MM.	1,12
CALIBRE DE 25 MM.	1,80
CALIBRE DE 30 MM.	5,41
CALIBRE DE 40 MM.	6,49
CALIBRE DE 50 MM.	9,46
CALIBRE DE 65 MM.	12,62
CALIBRE DE 80 MM.	14,19



CALIBRE DE 100 MM EN ADELANTE. 19,96

Tarifa aplicable por la conservación de contadores destinados a medir tanto el consumo de agua potable como el consumo de agua reutilizada.

Para los Desempleados de Larga Duración:

CUOTA DE SERVICIO (Euros/mes)

CONTADORES HASTA 15 MM.	0,29
CALIBRE DE 20 MM.	0,56
CALIBRE DE 25 MM.	0,90
CALIBRE DE 30 MM.	2,71
CALIBRE DE 40 MM.	3,25
CALIBRE DE 50 MM.	4,73
CALIBRE DE 65 MM.	6,31
CALIBRE DE 80 MM.	7,10
CALIBRE DE 100 MM EN ADELANTE.	9,98

BONIFICACIÓN DESEMPLEADOS LARGA DURACIÓN. REQUISITOS

Los requisitos para acceder a esta bonificación son:

- Estar inscritos como demandantes de empleo en las oficinas del Servef, de forma ininterrumpida durante un periodo superior a un año, para lo cual se aportará Certificado emitido por el Servef donde se haga mención a la antigüedad.



- Estar empadronado en el municipio de Alicante, aportando para ello el correspondiente Certificado emitido por el ayuntamiento de Alicante.

CONTRATACION Y REPOSICION DEL SERVICIO

	IMPORTE	DERECHOS
	CONTADOR €	CONTRATACION €
CONTADOR HASTA 15 MM.	51,11	68,86
CALIBRE DE 20 MM.	51,11	68,86
CALIBRE DE 25 MM.	117,50	69,60
CALIBRE DE 30 MM.	164,39	100,92
CALIBRE DE 40 MM.	253,84	101,78
CALIBRE DE 50 MM.	568,68	103,10
CALIBRE DE 65 MM.	693,85	153,06
CALIBRE DE 80 MM.	852,69	211,21
CALIBRE DE 100 MM.	1.055,08	337,08
CALIBRE DE 150 MM.	1.506,54	338,35
CALIBRE DE 200 MM.	3.079,50	464,40
CALIBRE DE 250 MM.	3.883,93	465,03
CALIBRE DE 300 MM.	5.134,26	634,23
CALIBRE DE 65 MM INC.	352,71	152,71
CALIBRE DE 80 MM.INC	398,89	296,03
CALIBRE DE 100 MM.INC	485,22	423,36
CALIBRE DE 50/15 MM	1.160,35	152,51
CALIBRE DE 80/20 MM	1.744,83	263,07
CALIBRE DE 100/25 MM	2.257,82	387,87



CALIBRE DE 150/30 MM

3.243,44

439,88

REPOSICION DEL SERVICIO

51,22

Sobre las presentes tarifas se aplicará el I.V.A. de acuerdo con lo establecido en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre.

Alicante, 15 de marzo de 2021

Director Planificación y Control: Jose Antonio Alvarez Penalva